



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1263/2017

BITÁCORA: 15/G1-0500/02/17

Toluca, México, 08 de Marzo de 2017

"2017 - Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

10 MAR 2017

RECIBIDO

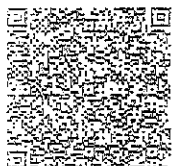
EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION
DOMICILIO CONOCIDO S/N LOS SAUCOS LOS SAUCOS
VALLE DE BRAVO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2017, toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0219/2017 de fecha 31 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
AMPLIACIÓN, Valle de Bravo, P-15-110-SAU-001, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.000 Metros cúbicos	9	5	13	16941466	16941474
AMPLIACIÓN, Valle de Bravo, P-15-110-SAU-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.000 Metros cúbicos	2	7	8	16941481	16941482
AMPLIACIÓN, Valle de Bravo, P-15-110-SAU-001, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 9.000 Metros cúbicos	2	17	18	16941479	16941480
AMPLIACIÓN, Valle de Bravo, P-15-110-SAU-001, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.000 Metros cúbicos	4	44	47	16941462	16941465
AMPLIACIÓN, Valle de Bravo, P-15-110-SAU-001, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 39.000 Metros cúbicos	4	95	98	16941475	16941478
DOTACIÓN, Amanaico, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.000 Metros cúbicos	2	108	109	16941484	16941485
DOTACIÓN, Amanaico, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.000 Metros cúbicos	1	367	367	16941489	16941489
DOTACIÓN, Amanaico, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.000 Metros cúbicos	1	533	533	16941483	16941483
DOTACIÓN, Amanaico, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 38.000 Metros cúbicos	3	1579	1581	16941486	16941488

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1263/2017

BITÁCORA: 15/G1-0500/02/17

Toluca, México. 08 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México. D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México - Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales - Edif.

MQH**ENM**MMH**VVM**

